

Diputado
María del Carmen Alarcón
malarcon@diputados.gov.ar

Angel Enzo Baltuzzi
abaltuzzi@diputados.gov.ar /
baltuzzi@bloquepj.gov.ar

Rubén Héctor Giustiniani
rgiustiniani@diputados.gov.ar

Julio César Gutierrez
jgutierrez@diputados.gov.ar

Estos Diputados pertenecen a las Comisiones que harán el dictamen sobre el acuerdo nuclear con Australia.

¿Está a favor?

Si?

A favor del acuerdo

En contra del acuerdo

A favor del acuerdo

Quienes voten a favor, estarán violando la Constitución Nacional y permitiendo la importación de residuos nucleares. Debemos exigirles que rechacen este acuerdo.

**NO A LA BASURA NUCLEAR DE AUSTRALIA
SI A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

¡ESCRIBILE YA A LOS DIPUTADOS!

¡Enviá ya un mail a los diputados, exigiéndole que voten en contra de este acuerdo!

ROSARIO, SANTA FE - 16 de Octubre de 2002

Sumándose a la campaña nacional en contra del acuerdo nuclear con Australia, el **Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR)**, junto al **Taller Ecologista y Greenpeace**, protestó para alertar acerca de las graves implicancias de este proyecto. Asimismo, bajo el lema "**no a la basura nuclear de Australia, si a la Constitución Argentina**", los estudiantes repartieron volantes, que incluían información respecto a los alcances de un acuerdo con Australia, la inconstitucionalidad del mismo e informaron sobre la posición que tienen los diputados nacionales por la provincia de Santa Fe.

Al frente de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, tres voluntarios representaron a los Diputados **Angel Baltuzzi, María del Carmen Alarcón y Julio Gutiérrez** y disfrazados de los legisladores nacionales santafesinos se sentaron en un inodoro que representó la Constitución Nacional, mostrando así a los transeúntes cuál es el valor que dichos políticos le dan a la Carta Magna.





¿En qué consiste el Acuerdo?

La Cámara de Diputados de la Nación está analizando la ratificación de un Acuerdo internacional con Australia que permitirá el ingreso de residuos radiactivos desde ese país a la Argentina. Este acuerdo surge como respaldo a un contrato comercial entre INVAP y la ANSTO (Australian Nuclear Science and Technology Organization).

El contrato es para que INVAP construya un reactor de investigación en Australia, con el compromiso añadido de traer los combustibles nucleares gastados generados en ese reactor para ser procesados en la Argentina. Esta operación viola el artículo 41 de la Constitución Nacional que prohíbe de manera clara el ingreso de residuos radiactivos al territorio nacional.

A pesar de esta flagrante ilegalidad, el Gobierno Argentino respaldó esa operación, firmó el Acuerdo con Australia y la Cámara de Senadores de la Nación lo aprobó en noviembre de 2001. En Diputados, gracias a la presión pública, se logró bloquear ese Acuerdo en noviembre pasado. Ahora los Diputados están volviendo a discutirlo. Si Diputados lo aprueban quedará en vigencia el Acuerdo y se abrirá la puerta a los residuos nucleares.

Los residuos serán tratados en Ezeiza y la operación es extremadamente peligrosa en términos ambientales. Pero lo que agrava aún más la situación es que INVAP quiere, una vez "abierto a puerta" a la importación de residuos, ofrecer este mismo servicio a otros países, con lo cual Ezeiza se tendrá una planta de procesamiento de combustible nuclear internacional.

Estas plantas y los materiales almacenados en ellas son de alta peligrosidad y

además constituyen un blanco potencial para acciones terroristas. Recordemos que el reactor de Lucas Heights, en Australia, que será reemplazado con el reactor de INVAP, estuvo a punto de ser blanco de un ataque terrorista durante las Olimpiadas de Sydney 2000.

Reclamá de un modo directo el voto negativo al Acuerdo a los diputados de la Nación apoyando de este modo nuestra campaña para impedir que Argentina se convierta en un país receptor de basura nuclear.

**NO A LA BASURA NUCLEAR DE AUSTRALIA
SI A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**